

Tiraje: 15.000

APARECE SEMANALMENTE

Suscripción anual adelantada, \$ 2.00

LA DEFENSA

PORTE PAGO

Organo de la "Liga de Defensa del Comercio Minorista"

LA DEFENSA

Director

MANUEL CARLOS BARROS

ADMINISTRACION Y DIRECCION

Cerrito 406

Del momento

LA DEFENSA, periódico de índole esencialmente comercial, desearía no tener que ocuparse de la política, pero como está ella, tan íntimamente vinculada al comercio y a la actividad en general del pueblo, no tiene más remedio que ocuparse de esta Diosa sin extrañas.

Por suerte esta vez, la Diosa ha sentido palpitations nobles, ha sentido esa conmoción que sirve para gestar los rumbos luminosos que llevan a los pueblos, al cumplimiento de grandes destinos.

Es verdad, que la inspiración de ese noble sentimiento, ha sido el mismo pueblo, que con su gesto cívico del 30 de Julio, ha dado por tierra con las fantasías de hombres ilusos que creen que se puede perpetuamente gobernar a un pueblo, según sus utopías.

Los pueblos,—los pueblos libres como el nuestro, no pueden gobernarse sin siguiendo sus propias inspiraciones, por que al salir de ellas se entra de lleno en la tiranía, sea ésta de la bota o del idealismo legislativo. LA DEFENSA, por suerte, constata el hecho auspicioso de que la política y quien la secunda o sea el gobierno, se inspira en los anhelos populares y siendo así estamos todos de felicitaciones y muy particularmente las clases productoras y conservadoras que fueran las más perjudicadas por el régimen caído.

Callados

Han permanecido callados, los dirigentes del Centro de Almaceneros Minoristas, no contestando nuestros justos ataques aparecidos el 5 de Setiembre, en LA DEFENSA.

Han pasado con exceso las 24 HORAS... Saldrán el 20, o sea diez y siete días después, insultando a LA DEFENSA.

Hoteles y restaurantes

En pro de sus intereses

Como la misión de la Liga es defender los legítimos intereses del comercio contra las disposiciones que hieran su vitalidad, la Liga iniciará gestiones ante la comisión designada por el P. E. para la revisión del Código de Comercio, a fin de que sea modificado el art. 1025 del referido Código inciso 2.º capítulo VII, que dice así: *Se prescriben por seis meses*.

2.º *La acción de los posaderos y fondaderos, por razón del hospedaje que suministran.*

La Liga considera que ese articulado va en contra de los intereses de un gremio que merece mayores consideraciones por los sacrificios que le impone la crisis que atravesamos.

¿Acaso, las obligaciones que contraen hoteles y posaderos se prescriben a los seis meses?

De acuerdo con el art. 1019 inciso 3.º del Código de Comercio, las deudas que ellos contraen se prescriben a los cuatro años. Por qué razón han de prescribirse a los seis meses las acciones de ellos y las de sus acreedores a los cuatro años? Es un contra sentido antipático de la ley y debe subsanarse.

El hotelero o posadero, dá pensión en la inmensa mayoría de los casos sin más garantías que la presentación del individuo. Es de pública notoriedad que el

equipaje, ropas de uso, etc., no son embargables, ni pueden detenerse; el cliente aunque no pague no puede ser molestado.

Solo le restan al acreedor los procedimientos legales para hacer efectivo el cobro de lo que el cliente le adeuda, pero el plazo de acuerdo con el artículo 1025 del Código de Comercio, termina a los seis meses, lo cual significa decir que si el cliente es un millonario y se le tiene consideraciones hasta los seis meses, después de transcurrido ese tiempo, no obstante la solvencia abonará su cuenta si quiere, pues ateniéndose al efímero plazo en esta materia, el Juez no haría lugar a ninguna acción judicial.

Impuestos Internos

El nuevo Director



LA DEFENSA engalana sus columnas con el retrato del señor Felipe Suárez, nuevo Director General de Impuestos Internos.

No es el señor Suárez, un desconocido para nosotros. Dotado de sobresalientes condiciones de inteligencia, actividad y de carácter, demostradas en más de treinta años, que desenvuelve sus aptitudes en cargos administrativos,—habiendo ocupado con beneplácito general y a satisfacción de sus concluidanos, puestos de importancia, como el de Administrador de Rentas, Intendente Municipal y Jefe Político de Colonia,—abandonando éste para venir a desempeñar el delicado cargo de Director General de Impuestos Internos.

No dudamos que en las nuevas gestiones administrativas, pondrá en evidencia su criterio ecuanime y justiciero en todas las múltiples cuestiones que a diario se ventilan entre el comercio y esa rama administrativa.

Federico P. Malendres

Ha dejado de pertenecer a la Liga de Defensa del Comercio Minorista, el señor Federico P. Malendres, quien desde su fundación ocupó la Gerencia de la misma.

El retiro del señor Malendres, se debe a que acaba de ser designado por el P. E. para ocupar un puesto de importancia en una de las dependencias de la Dirección General de Aduanas.

Lamentamos la separación de un elemento como el señor Malendres, quien durante su permanencia al frente de la Liga, demostró raras condiciones de inteligencia, de carácter, a la par de una honradez acrisolada,—pero a la vez, felicitamos al P. E. por tan acertada designación, pues el señor Malendres, no lo dudamos será un fiscalizador probo, que jamas empañara su nombre con actos contrarios a los dictados de su conciencia y al cumplimiento de sus deberes.

1801 - Agraciada - 1805

Casa de Compra y Venta

— DE —

Manuel Maroño Mosquera

Casa de confianza y la Única que paga bien.

Se compra y vende: Motocicletas. Bicicletas.

Pianos. Muebles. Alhajas. Armas. Ropa y cualquier objeto y máquinas de toda clase. — — —

Se venden trajes desde 2 \$ en adelante

LIQUIDACION PERMANENTE DE:

ALHAJAS, ARMAS, ROPAS Y CALZADO

La casa permanece abierta

los Domingos hasta las 10 de la noche

Sucursales de la Liga

La Liga, en breve inaugurará las nuevas sucursales, a fin de que los asociados, puedan sin necesidad de venir al Centro, consultar sus asuntos.

La primera será establecida el 1.º del entrante en la cuchilla Juan Fernandez, (en las cercanías del Miguelete, donde los abonados de Paso Molino, Teja, Cerro, Sayago, Colón, Barra Santa Lucía, podrán acudir para sus asuntos, con lo que se les evitará pérdidas de tiempo.

Compra-venta de negocios

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre esta importante sección.

En ella, los señores comerciantes podrán anunciar las compra y ventas de negocios que hicieren.

Toda persona, que deseen comprar o vender un negocio, debe concurrir a las oficinas de LA DEFENSA, calle Cerrito núm. 406 de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde, para que le sea insertado el aviso correspondiente, de acuerdo con los propósitos de la Liga.

La hora de cerrar los almacenes

LIMITACION DEL HORARIO DOMINICAL

Entre los comerciantes establecidos en la zona de Belgrano y localidades adyacentes, ha surgido la idea de gestionar entre sus colegas un convenio para el cierre de los almacenes todos los días, en invierno a las 4 de la noche y los domingos de 12 a 5, por considerar que en esta situación del año el reducido movimiento comercial no compensa el sacrificio que representa para el comerciante la atención de su negocio, atención que le priva de unas horas de descanso o de solaz.

La Comisión Directiva del Centro de Almaceneros de Belgrano y Urquiza, que ha resuel-

to patrocinar la "gestión de los comerciantes locales, aprobó la iniciativa por considerar que se ajusta a las prácticas modernas del comercio en lo que atañe al descanso y a la higiene del personal que se dedica a esta rama de actividad.

Se convencerán?

Existen comerciantes pocos criteriosos que no quieren convencerse, que por una insignificante cuota mensual la Liga de Defensa del Comercio Minorista, puede otorgarle grandes beneficios.

¿Acaso las sociedades de Socorros Mutuos, contando con la cooperación de sus asociados no forman una fuerza potente dispensando entonces servicios?

¿Acaso, entonces la Liga, también no puede acordarles los beneficios que abunda en sus estatutos en materia jurídica, comercial, bancaria informativa y administrativa? ¿Se convencerán?

Invitamos a los detallistas que se sirvan, para comprobar la veracidad de nuestras promesas.

Las matrículas de comerciantes

Necesidad de apurarse

Consideramos necesario prevenir al comercio minorista de la capital, la necesidad urgente que existe, de que inicien de una vez las tramitaciones judiciales a fin de obtener la matrícula de comerciante.

Como ya lo hemos dicho en nuestro número anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la ley que modificó el Libro IV del Código de Comercio, todo comerciante que quiera gozar sus beneficios, es decir, de no pagar doble patente, debe inscribirse en la matrícula de comercio y llevar sus libros rubricados.

La Liga de Defensa del Comercio Minorista, institución defensiva de todos los gremios, acordó:

1.º Establecer una oficina doblemente asesorada y dirigida por el perito mercantil y contador público, señor Ramón V. Fernández, cuya competencia es reconocida, la que tramitará las gestiones necesarias.

2.º La creación de una clase de contabilidad, en beneficio de los asociados, de sus hijos o dependientes.

3.º Inicación de los contabilidades, balances e inventarios.

Además, en las oficinas de la Liga, Cerrito

to 400, de 2 a 5 de la tarde se facilitan toda clase de datos y, por lo tanto, invitamos al comercio minorista a que se presente al gremio, cuando desee concurrir a los debates y no asociados, en la Liga de Defensa del Comercio Minorista.

Sobre Compra-Ventas y Préstamos

Contestando a «El Tiempo»

Recibimos y publicamos:

Montevideo, Septiembre 9 de 1916.
Señor Director de LA DEFENSA don Manuel Carlos Barros.

Distinguido señor:
Habiendo aparecido en *«El Tiempo»* de fecha 8 del corriente, un artículo intitolado «El rastreo de Montevideo», en el que se ataca injustamente a los comercios de Compra-Venta, utilizando de una forma despectiva, recurrimos en nuestra calidad de asociados a la Liga, para que por medio de su periódico LA DEFENSA defienda nuestros intereses.
Creemos, desde el momento que los Estatutos de la Liga, establece la defensa colectiva y particular de los gremios en general, que no dejará de estudiar detenidamente el asunto y defendernos de acuerdo con su manera de pensar.

Agradecidos de antemano, saludamos a usted atentamente.

Varios dueños de Casas de Compra-Venta.

Atendidos a la precedente y una vez enterado del suceso aparecido en «El Tiempo» de la fecha indicada por los remitentes de la misiva, hemos considerado que nuestro deber es defender los intereses de ese importante gremio. Las finalidades precursoras de la fundación de la Liga, establecen claramente y en forma radical, lo mismo que sus Estatutos, la defensa particular y colectiva de los gremios y por lo tanto cumpliendo con esos propósitos, nos vemos impelidos a contrarrestar la propaganda aludida.

Defendemos los intereses del gremio de propietarios de «Casas de Compra-venta y Préstamos» de acuerdo con los derechos que les asisten, basados en la legislación comercial vigente, las disposiciones y ordenanzas que existan sobre su funcionamiento.
Nuestra réplica estará enclavada en los principios fundamentales de derecho, y no nos guía otro fin que la defensa a intereses que deben ser respetados.

Declaraciones interesantes

LA DEFENSA, considera necesario iniciar, diremos reportar, a conocidos propietarios de casas de compra-venta y préstamos.
He aquí las declaraciones que nos hicieron:
«Es incierto que se explote al humilde, pues recurre a nuestras casas a empeñar artículos de fantasía, ropas de uso, baterías de cocina, muebles casi inservibles, objetos todos en su mayoría de escaso valor que el Monte de Piedad, no los admite, pues es sabido que dicha institución, muy prestigiosa, por cierto, no recibe el empeño sino solamente artículos de verdadero valor.
«¿Qué harían los trabajadores, si en un caso eventual se vieran precisados a empeñar sus únicas cosas, si no existieran las de compra-venta y préstamos?
«Recurrirían al caer la tarde, una vez terminada su jornada al Monte de Piedad».
Debe saberse, que las oficinas del Monte de Piedad permanecen abiertas únicamente de 11 de la mañana, a las 4 de la tarde y que además rechazarán los objetos que nosotros tomamos en calidad de retro-venta.
Además ¿no sería triste la situación de un jornalero que necesitado de medios, no pudiera conseguir unos cuantos reales, para satisfacer las necesidades de sus hijos y la suya, por cuanto se ve obligado a empeñar su traje «dominguero» porque el jornal o la quincena no le fué satisficteza?
«¿Cuántos veces recurre una mujer de rostro pálido de mirada inquieta, con un par de planchas y un viejo brasero a empeñar, necesitando unos cuantos centésimos, para dar de comer a sus hijos?
«¿Es acaso nuestra la culpa? ¿consideramos que son las Instituciones nacionales, las que deben legislar para emparar al desvalido, —creemos que son las sociedades de beneficencia a las que les toca llevar pan a los hogares empobrecidos por el hambre y la miseria».
Se nos critica, por nuestros comercios establecidos de acuerdo con las formalidades legales, — pero no se habla de nuestros gestos generosos ni de nuestros sentimientos diarios, cuando un pobre vecino nos flora sus miserias, implorándonos caridad.
Quizás tengamos diariamente más desprendimientos generosos que el propio articulista de *«El Tiempo».*
Nuestras casas, pueden sin exhibirse en cualquier avenida o calle, sin que ello sea una afrenta para la cultura nacional.
Hay otros comercios, que muchos «niños de la prensa» visitan diariamente, establecimientos de librería ubicados en zonas centrales, pero eso no es una afrenta para el decoro nacional.
En Montevideo, abundan los Clubs donde se juega broma y se desfilan fortunas: clandestinos que desarrollan su acción libremente, cubiertos en plena Avenida 18 de Julio; pensiones de artistas en Uruguay, Florida, Rincón, Ciudadela, Andes, Soriano, Reconquista, 18 de Julio, Colonia y en muchas otras; pro-

stibulos, casas juegas que no detallamos por que no queremos ser moralistas ocupándonos de asuntos que no nos interesan pero que si de que de ellos nada dice la Prensa que ayer fué opositora y oficial, hoy el Uruguay se ha convertido por arte de encantamiento, en el país de las Hadass, nada dicen...
«Si los Brics-a-Brachs no son comercios que puedan exhibirse en calles céntricas.
«¿Que es el Monte de Piedad? ¿No es también un Brics-a-Brachs elegante?» No es más visible la miseria cuando vemos diariamente, en Colonia y Florida centenares de personas de todos los linajes, esperando impacientes su apertura?
Ahi sí, que más cruento el cuadro desolador de la miseria, mientras que frente a nuestras casas jamás se ven el espectáculo esperano su apertura. Es que el Monte de Piedad ejerce su negocio habitando un amplio palacetico, en plena calle Colonia y Florida, pero si no estamos desmemoriados creemos que ese paraje es aludido y está a trasmano...
El artículo de *«El Tiempo»* no define un interés notoriamente publico, no es una indignación a los Eddies, no es una propaganda basada en los juicios y en lo humano, es quizás la venganza de un «Croniqueur» cualquier que víctima quizás de algún usurero o de un dato mal habido, inicia radicalmente una propaganda en la usura y el robo si se quiere, — pero no en una pequeña capital como Montevideo en la que tan nulo es el movimiento inmigratorio, donde todos nos conocemos, donde los prestamistas debemos operar con nuestros propios vecinos, con nuestros propios amigos».
El interés de los préstamos fluctua entre el 2 y 5 por % mensual pero tampoco, no es menos cierto, que son raros los préstamos de valor que como ya lo hemos dicho, casi todos son sobre artículos y enseres de uso del hogar o prendas de vestir; a las que el Monte de Piedad Nacional, si siquiera les lleva el apunte...
¿Acaso no hay negocios de mas usura y de mas agilidad que las casas de compra-venta y préstamos? ¿Acaso no existen prestamistas a largos plazos sobre hipotecas, con intereses usurarios?
¿Acaso todas las instituciones bancarias operan en forma liberal?
¿Acaso no existen prestamistas a dos firmas, que se han enriquecido en un par de años?
¿Pueden demostrarnos cual es el dueño de compra-venta que en dos años se haya enriquecido?
Si en realidad poco se dá sobre un objeto, —tampoco no deja de ser verídico que si lo ponemos en venta, también poco se da, pero es porque todos quieren hacer pichinchas en los «Cambalaches».
Podríamos demostrar, que después de tener un artículo cualquiera varios años esperando la oportunidad de que caiga un comprador, el rendimiento dejado no alcanzó a un 5 % en el total.
No puede alegarse que sean antihigiénicos los cambalaches, pues sabido, que ropas, muebles, etc., —dejen ser enviados a la Casa de Salubridad rigurosamente a los infractores.
«¿Cuántos otros comercios deberian sus artículos ser desinfectados antes de ser puestos en venta?

Nuestra opinión

Después de apreciar debidamente los fundamentos expuestos, no podemos dejar de reconocer, que el ataque inferido a ese gremio, es injusto, no estando encuadrado dentro de una norma de legalidad y de derecho.

Apasionado el articulista de *«El Tiempo»* en un asunto que quizás no conoce, —ofuscado por una nimiedad, tal vez —por un dato erroneo o una propaganda de un tercero, interesada, —señaló sus apreciaciones con una fiera radical, —pretendiendo, nada menos, ir contra el derecho de comerciar, acordados por las leyes del país.

Su prédica moralista, se estrellará inevitablemente contra el abismo del lo imposible, en un país que rigen principios liberales, — donde toda persona que en él se radique, puede ejercer la profesión, industria o comercio que crea necesario.

Estamos de acuerdo

De acuerdo en un todo estamos que las autoridades policiales, persigan tenazmente a aquellos propietarios de casas de compra-venta, que a sabiendas negocian casi únicamente con profesionales en el delito, incurriendo en el delito de complicidad.
Sabien demasiado, las autoridades donde están esas casas situadas.
No se crea que nuestra defensa nos conduce a no ir en contra de tendencias moralizadoras. Todo lo contrario.

Beneficios que acuerda la «Liga de Defensa del Comercio Minorista» según sus Estatutos.

Artículo 1.º El fin primordial de la Liga de Defensa del Comercio Minorista es el de constituir una confederación gremial que llegue a ser alta razón de Estado en lo referente a la sanción de leyes, creación de impuestos, decretos, ordenanzas, etc., que afectaren al comercio minorista, y de defenderlo en las cuestiones con los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial o cualesquiera entidad.
Art. 50. Todo adherente tiene derecho:
1.º A la concurrencia de Abogado o Procurador en los juicios que inicie o se le iniciaren.
2.º A consultas gratuitas de abogado, escribano, procurador, ingeniero, arquitecto, contador, tasador, rematador, corredores de Número y de Bolsa.
3.º A solicitar informes comerciales.
4.º A la redacción de solicitudes y tramitación de asuntos ante cualquier dependencia de Estado.
5.º A la información general, en cualquier asunto de índole jurídico, comercial, administrativo o bancario.
6.º A la tramitación necesaria para cobro de cuentas, protestos, de letras, pagares, conformes, cheques, vales y demás papeles de plaza.
7.º A tramitar quitas, esperas, concordatos, ya sea como actor, demandado o tercerista.

- 8.º A demandar, cobrar particular o judicialmente suma de dinero o valores.
- 9.º A Registros de Marcas de Fábrica y de Comercio y Patentes de Privilegios de Invención.
- 10.º A la intervención en todo asunto que promueva o intervenga cualquier entidad en representación del Comercio Mayorista.
- 11.º A solucionar cualquier diferencia que se suscite entre los abonados a la **Defensa del Comercio Minorista** de cuestión Comercial.
- 12.º A procurar que entre los gremios existan convenio para unificar las condiciones de ventas.
- 13.º A la defensa de los intereses gremiales, estudiando leyes, decretos y ordenanzas y demás que afecten al comercio minorista.
- 14.º A solicitar créditos, hacer o gestionar operaciones sobre vales, conformes, títulos, hipotecas, anticresis y toda clase de asuntos bancarios.
- 15.º Todo abonado puede obtener poder a la **Defensa del Comercio Minorista** para que lo represente en todo acto judicial.
- 16.º A suministrar datos sobre importadores de artículos o mercados factibles para la adquisición de mercaderías.
- 17.º A recibir gratuitamente el periódico **«La Defensa»**.
- 1.º A la tramitación y rebaja de aforos sobre contribución inmobiliaria y Patentes.
- 19.º A tramitar juicios de divorcios, etc.

Consultas gratuitas de Abogado, Escribano, Procurador, Ingeniero Arquitecto, Rematador, Balcancero, Agrimensor.

Colchonería «La Moderna»
— DE —
NOVO Y CARBALLEIRA

BAULES, BALIJAS Y ARTÍCULOS PARA VIAJE
JUEGOS PARA VESTÍBULO Y TODO ARTÍCULO DE MIMBRE
CAMAS DE HIERRO Y COCHECITOS
Se trabaja a domicilio

Mercedes, 1049 esq. Río Negro ———— Montevideo

Nuevos Servicios de la Liga

La Sección de Contabilidad

Las últimas reformas introducidas al Libro IV del Código de Comercio, imponen a todo comerciante, estar matriculado en el Registro Público de Comercio, llevar sus libros rubricados.
Esta nueva ley, establece en todo comerciante, que no se encuentre en las condiciones enumeradas, sufrirá el recargo de DOBLA PATENTE a partir del año entrante.
La Liga, cumpliendo con uno de sus propósitos, anhelando contribuir eficazmente en pró de los beneficios que sus Estatutos acuerda a sus asociados y a todo comerciante minorista, a creado una «Sección de Contabilidad», a cargo del perito-mercantil y contador público, señor Ramón V. Fernández, quien tiene a su cargo la dirección de ese importante organismo, siendo secundados por otros profesionales en la materia.
La Liga, se encarga de tramitar las matrículas de comerciantes y la rubrica de Libros, además, todo asociado como sus hijos, dependientes, pueden asistir a las clases de contabilidad, que desde el día 15 del corriente, se iniciarán a las 8 y 30 de la noche, en las oficinas de la Liga, donde deben inscribirse los adherentes.
Para los servicios de la «Sección de Contabilidad» rige el siguiente:

REGLAMENTO
Artículo 1.º La Liga Defensa del Comercio inicia la Sección Contabilidad, Balance e Inventarios, con el fin de abrir los libros y llevar las contabilidades de acuerdo con la última ley sancionada.
Artículo 2.º Todo comerciante que solicite la apertura de sus libros a la Liga, gozará de las prerrogativas y beneficios que ella acuerda a sus asociados.
Artículo 3.º La contabilidad será llevada fuera de las oficinas de la Liga, o en ellas si el comerciante lo deseara.
Artículo 4.º La Liga remitirá mensualmente a todo comerciante un balance de comprobación.
Artículo 5.º Todo comerciante inscrito en la oficina de contabilidad de la Liga, tendrá

- derecho a los servicios gratuitos jurídicos, comerciales, administrativos, bancarios e informativos, que concede la Liga a todos los detallistas.
- Artículo 6.º La Liga, facilitará a todo comerciante los beneficios internos que abarca el plan de defensa comercial organizado por la Liga con el fin de defender los intereses del comercio minorista.
- Artículo 7.º Para la contabilidad, la Liga cobrará una cuota mensual con la siguiente tarifa:
Pagarán \$ 1.50:
Las casas minoristas cuyo capital no excedan de mil pesos en mercaderías y su movimiento sea en relación a dicho capital.
Pagarán \$ 2.50:
Las que no excedan de \$ 2.500.
Pagarán \$ 3.50:
Las que no excedan de \$ 4.000.
Pagarán \$ 4.50:
Las que no excedan de \$ 6.000.
Pagarán \$ 9.00:
Las que no excedan de \$ 10.000.
Pagarán \$ 12.00:
Las que no excedan de \$ 25.000.
- Por datos y demás ocurrares a las oficinas de la Liga, Cerrito 406.
Todo comerciante que desee, que la Liga se haga cargo de las gestiones para la tramitación de la Matrícula de Libros, debe remitir el siguiente cupón:

Liga de Defensa de Comercio Minorista
CERRITO, 406

Señor Director:

Sírvase enviar un empleado a mi casa de comercio, a fin de suministrarle los datos necesarios para mi Matrícula de Comerciante.

Firma: _____
Calle _____



La Lucense

Camisería, Sombrerería y Mercadería

DE
JOSE LOSADA

Gran surtido en corbatas, calcetines y pañuelos. Se hacen calzoncillos, camisas y cuellos de medida.
LA CASA RECIBE DIRECTAMENTE LOS ARTICULOS DEL EXTRANJERO
AVENIDA 15 DE JULIO, 1206 - - - MONTEVIDEO
Teléfono: LA URUGUAYA, 408 (Cordón)

Angel Di Mauro

Reparaciones de Calentadores, Bombas, Molinos, Ventiladores, Motores, Timbres, y composturas en general.
Instalaciones de gas, Luz eléctrica, Aguas corrientes, Desagües y Ventilación, Baños, Lavatorios, Bidets, Piletas y demás aparatos para Cuartos de Baños.

Calentadores «Cosmos»

FLORIDA 1193

MONTEVIDEO.

Casa de Préstamos y Compra-venta

SALGADO Y DÍAZ

Préstamos por alhajas, ropas, muebles, Papeletas del Monte de Piedad y objetos de valor. — Compra de armas, alhajas, brillantes, muebles en general.

SE TOMAN PÓLIZAS EN PRÉSTAMOS

LA CASA QUE PAGA MEJOR. — VISITELA VD. NADA PERDERA.

CALLE URUGUAY 1547 y 1549 esq. TACUAREMBÓ

CASA DE COMPRA Y VENTA DEL PUERTO

ATENCIÓN No se puede equivocar ATENCIÓN

258 - Piedras - 258

De A. SANJURJO

La mayor casa de compra y venta de Montevideo. Casa de confianza y la única que vende barato, se compra y se venden Muebles, Alhajas, Ropas, Libros, Cristalera, artículos de Tienda, Loza, Armas, Calzado y todo objeto que represente valor.

PARA CREELO VISITEN LA CASA

Se va a domicilio

MONTEVIDEO

La Nueva Estrella

Casa de compra y venta

Francisco Condins

Se compra toda clase de objetos que represente valor.

Armas, Alhajas, Maquinarias, Muebles, Ropa, etc.

CALLE YAGUARÓN, 1851

MONTEVIDEO

Una demostración

Con motivo de la designación del señor Malendres, ex-Gerente de la Liga, para ocupar un puesto en las dependencias de la Aduana, ha surgido la idea de obsequiarle con un banquete.

El tendrá lugar en uno de nuestros principales hoteles, el sábado 25 del corriente.

A dicha demostración se han adherido, los señores Elias Barros, Manuel Carlos Barros, Antonio P. Giannini, Adriano Laccasagne, Isidro Rodríguez Martín, Juan Cantalupo, Santiago Marmouyet Pouey, Antonio Cantalupo, Emilio Castro, Adolfo Rodríguez, Juan Lamas, Alejandro Demattéis, Carlos Amodeo, Hugo Fossatti, Sebastián Rebagliatti, José María Portería, Pedro Sanz.

Las adhesiones se reciben en la Liga y en el Hotel Marconi, Colón 1521.

Procuradores en campaña

La Liga de Defensa del Comercio Minoristas, en estos momentos está preocupada en organizar su cuerpo de procuradores en campaña, a fin de que represente en los actos judiciales, tramitaciones, etc.

Otorgamientos de Poderes

La Liga invita a sus asociados que deseen evitarse las molestias que originan la concurrencia a los juzgados, para los juicios que inicie la Liga contra sus deudores o para responder a los que le inicien a los asociados, se sirvan pasar por nuestras oficinas, Cerrito número 406, a fin de otorgar poder a ella para que los represente en los actos judiciales.

El otorgamiento del Poder, ningún desembolso les ocasionará.

Imprenta del Comercio Minorista

La Liga, con el fin primordial de servir los intereses del comercio detallista de la capital, acaba de instalar su imprenta propia, con el propósito de abaratar los artículos de papelería e imprenta.

Todo comerciante sea o no asociado de la Liga, podrá adquirir cualquier artículo de imprenta o papelería a precios sin competencia.

Papeles, libros, impresos, tarjetas, notas, etc., se expedirán con notable rebaja. — Libretas, formularios, recibos para empleados y de alquiler y todo artículo

de tipografía, encontrará el comerciante en las oficinas de la Liga, Cerrito 406. Llamamos sobre todo, de este progreso, la atención de los señores almaceneros, pues contarán en lo referente a bolsas con un surtido extenso.

Es para ellos, uno de los tantos beneficios que no le acuerda su propio centro.

El huevo de Colón

Después de fundada «La Liga de Defensa del Comercio Minorista» — iniciativa de nuestro director, — han surgido varias empresas comerciales, y otras ya fundadas, agregando beneficios, pero todas persiguiendo las mismas finalidades.

Para que el lector se entere y sepa quienes son los geniales imitadores, que nunca han sabido crear nada, nosotros los señalaremos:

Banco de Auxiliares de Comercio, Seguro de Ganancia, Fitz Patchy y Banco del Comercio Minorista, Centro de Almaceneros Minoristas, Cobradora Uruguaya (La del Bombo), Ludek y C. S. Sociedad General de Comerciantes.

Fué preciso, que la Liga otorgara beneficios a sus asociados, que diera a la publicidad la liberalidad de sus estatutos, para que luego, propias instituciones bancarias, salieran imitando la obra creadora de la Liga de Defensa del Comercio Minorista, iniciativa del señor Manuel Carlos Barros.

A todos los imitadores, nuestras conmiseraciones.

¡Bienaventurados los pobres de espíritu, por que de ellos es el reino de los cielos!

Las lanas

Muy halagüeñas son las perspectivas para la colocación de este textil para la próxima cosecha.

Las noticias de los mercados de consumo son muy favorables y su repercusión en nuestro país, comienza a hacerse sentir, pues son de importancia las transacciones hechas ya a \$ 7 y a 7,10 al barrer en campaña.

Lo cierto es que el gobierno debe apresurarse a dar solución al problema, pues es el consumidor el que sufre en mayor escala las consecuencias del alza de precios, alza que no ha alcanzado todavía a un límite inverosímil gracias a la acción de los fabricantes y minoristas, que hasta han llegado a castigar el artículo con tal de que no resulte gravoso al consumidor.

Calculan algunos azucareros que para normalizar el mercado, además de las cantidades autorizadas para importar, debiera permitirse la introducción de 50.000 toneladas más.

Informaciones Generales

El tabaco platense

Continúa exportándose de la Argentina para Europa tabaco cosechado en ese país.

A las partidas ya expedidas hay que agregar una de 1.000 toneladas que ha sido embarcada para Francia en el vapor francés «Almiral Jaureguiberry»; el que también conduce alcohol de fabricación argentina, dos productos que antes de la guerra no tenían salida alguna en el citado vapor, conductores fabricados artículos de la industria del vecino país.

Importación de azúcar

NUOVA LIBERACIÓN DE DERECHOS PARA 50.000 TONELADAS

El gobierno argentino concederá una nueva liberación de derechos aduaneros para una partida de azúcar, cuyo monto no se ha fijado todavía, pero que se supone será muy elevado, al punto de que tal vez la disposición mencionada, según se cree, establezca franquicias para cantidades limitadas por un término que podrá prolongarse hasta fines del corriente año.

Con las importaciones anteriores, la situación de la plaza no ha variado, y los fabricantes creen que sería inminente una nueva alza de precios si no se dispusiera la liberación de derechos, pues la cosecha de Tucumán, según los informes más recientes, obtendrán un rendimiento muy escaso — menos de 80.000 toneladas — siendo compensada en parte esa disminución con el rendimiento de la de Jujuy, que será más elevado que el de años anteriores.

Un nuevo combustible

¿SUSTITUIRÁ AL CARBÓN?

Una de las novedades que las revistas científicas europeas nos acaban de traer, es la que se refiere a un nuevo combustible que podría sustituir con ventajas al carbón, pues tal es ya el mérito que se le quiere atribuir.

El invento se debe a un ingeniero sueco y se trata de un producto mineral derivado de los sulfatos.

Este nuevo procedimiento se afirma que se obtiene un polvo carbonáceo que tiene las mismas ventajas de la hulla de primera calidad.

Diplomas de socios

La «Liga de Defensa del Comercio Minorista» ha encargado a un conocido artista nacional, la confección de un *officé* para el Diploma de socios de la misma, los que serán repartidos gratuitamente entre los asociados. Dicho diploma será de gran utilidad, pues de ese modo acreditarán ante las mismas autoridades y ante los mismos asociados el carácter como socios activos de una institución defensiva de todos los gremios y que hasta hoy, es la única que mejor ha encarado la defensa de los intereses de sus afiliados.

Nuestro futuro congreso

Con entusiasmo continúan los trabajos preparatorios para la realización del primer Congreso Nacional de Comerciantes Minoristas, a celebrarse en esta capital, bajo los auspicios de la Liga de Defensa del Comercio Minorista. Numerosas son las adhesiones que hemos recibido, lo que prueba el interés despertado en el seno del vasto campo de los detallistas.

En el próximo número, nos ocuparemos con amplitud de esta iniciativa, cuya paternidad corresponde a nuestro director.

La Defensa

LA DEFENSA aparece semanalmente, cumpliendo así los deseos de nuestros asociados.

Lo más sobriamente posible LA DEFENSA hará una relación sucinta de todas las cuestiones que afectan o interesen a cada uno de los gremios.

Será LA DEFENSA el periódico que relatará por su propaganda, la opinión del comercio minorista.

A aquellos que no sean afiliados de la Liga, podrán recibir LA DEFENSA abonando su suscripción que será de \$ 2,00 anuales.

Sección Cobranzas

Prevenimos a los asociados, que la Liga, sólo en los casos de urgencia inicia de inmediato las gestiones para el cobro de cuentas parciales o judicialmente de lo contrario, esas tramitaciones se hacen por orden de llegada.

Todos los segundos sábados de cada mes, de 8 a 12 del día, se hacen las liquidaciones.

Escrituras Públicas

Dentro del programa innovador de la Liga, los adherentes a ella, gozarán los beneficios de tener *Escrituras Públicas*, sin otro desembolso que los gastos que originan las escrituras y el 10 por 100 de lo que señala el arancel de Escrituras.

Alerta, comerciantes!

Hay varias empresas bancarias y particulares, que se ofrecen por llevar las contabilidades de los minoristas, por una insignificante suma.

ALERTA! nosotros decimos. Ningún minorista debe permitir, que persona alguna que no pertenezca a su casa, en el carácter de persona de confianza, se entere de la marcha de sus negocios.

Pasen por la Liga, adhiéranse a sus clases de contabilidad gratuita y sean los minoristas los propios conservadores de sus libros.

Falsos inspectores

Prevenimos al comercio en general, que exijan en todo momento los comprobantes que lo justifiquen como tales, a aquellas personas que alegan ser inspectores de impuestos, etc.

Hacemos esta prevención, porque en estos momentos de crisis, hay individuos pocos escrupulosos que valdros de la buena fe del comerciante, simulan ejercer una autoridad, que nadie les ha investido.

LA SIN BOMBO

Calzado de industria Nacional
y
Extranjero

Es «La Sin Bombo» la casa preferida por los hombres elegantes.

CALLE URUGUAY, N.º 991
MONTEVIDEO

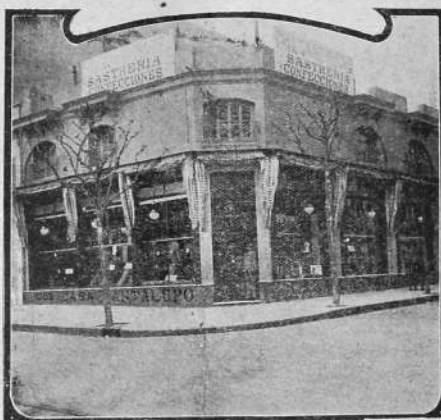
En las "CASAS CANTALUPO"

Se iniciaron grandes liquidaciones por cambio de firma

Precios que batan el record de la modicidad
30 % de rebaja

Por diez días

Trajes de Saco, derecho, de medida, casimires ingleses, colores alta fantasía, gustos última creación a \$ 16.00
 Idem de confección, a » 6.90
 Pantalones y Chalecos de fantasía « Reclame » desde. » 2.50



Casa Central; Avenida 18 de Julio y Daymán

Por diez días

Trajes de Saco cruzado, de medida, casimires ingleses, gustos última novedad, colores a elección, a \$ 16.00
 Idem de confección, a » 6.90
 Pantalones y Chalecos de fantasía « Reclame » desde. » 2.50

SASTRERIA, CONFECCIONES y ARTICULOS en GENERAL

Para hombres, jóvenes y niños



Camisería,

Sombrerería

y Mercería

Precios de reclame



Anexo Casa Cantalupo: Uruguay y General Rondeau



Lutos se

confeccionan

en 12 horas



CASA CANTALUPO: Avenida 18 de Julio y Daymán -- ANEXO: Uruguay y Avenida General Rondeau

SOLICITE NUESTRO CATALOGO ILUSTRADO

*Antonio y Juan Cantalupo,
 Sucesores de Jose Cantalupo.*